

18

210608

AL DESPACHO
1809 JUL 2019

Señor

JUEZ VEINTIDOS (22) DEL CIRCUITO DE FAMILIA BOGOTÁ D. C.

fli22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Ref : **SUCESION DE LUIS ALFREDO HERNANDEZ MORENO**

Radicado : **Nr° 11001.31.10.022.2019.00559.00**

Asunto : **INCIDENTE**

CIRO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ, identificado civil y profesionalmente con la cedula de ciudadanía Nro. 19.361.957 de Bogotá, y portador de la T.P. número 137721 del C. S. de la Judicatura, obrando de acuerdo al poder que me confirió el señor **LUIS ALFREDO HERNANDEZ MORENO**, por medio del presente escrito, respetuosamente me dirijo ante su Despacho a fin de solicitarle.

Por cuanto no ha sido posible que el señor **WILSON HERNANDEZ MORENO**, cancele las costa y agencias en derecho liquidadas, es que atentamente solicito a su Señoría librar el correspondiente mandamiento de pago.

Con mi Agradecimiento, Atentamente.



CIRO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ.

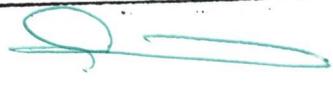
C.C. Nro. 19.361.957 de Bogotá

T.P. Nro. 137721 del C. S. de la J.

Tel Móvil - 311.4884662

hbabogadosasociados@hotmail.com

AL DESPACHO
22 JUN 2021





JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 19 AGO 2021

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. **110013110022 201900559 00**

INCIDENTE DE RECONOCIMIENTO DE HEREDERO DE MEJOR DERECHO

Visto el escrito que antecede, y previo a dar inicio al trámite ejecutivo se ordena REQUERIR al señor WILSON HERNÁNDEZ MORENO al correo electrónico: jcmilo_94@hotmail.com (fl 26), a efectos de que proceda en el término de ocho (8) días a cancelar las costas a que fue condenado dentro del incidente de heredero de mejor derecho.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez
(2)